

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF** (conectado en forma virtual) Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, ausente con aviso el concejal **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 148 de la Junta Municipal, de fecha 11 de noviembre de 2024.-----
c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los Jugadores, Cuerpo técnico y Directivos de la Federación Encarnacena de Hándbol - Categoría U19 quienes resultaron Campeones Nacionales por segunda vez consecutiva, del Campeonato Nacional de Hándbol desarrolla en San Bernardino.-----
d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

- a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**
b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan. El concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** mociona la aprobación del Orden del Día. Secunda la moción el concejal **Arq. Keiji Ishibashi**. No habiendo más consideraciones, es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 148 de la Junta Municipal, de fecha 11 de noviembre de 2024. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión ordinaria referida, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. El concejal **Lic. Nehemías Cuevas** mociona su aprobación, siendo secundada por el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández**. No habiendo más consideraciones sobre el contenido del Acta, es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los Jugadores, Cuerpo técnico y Directivos de la Federación Encarnacena de Handball - Categoría U19 quienes resultaron Campeones Nacionales por segunda vez consecutiva, del Campeonato Nacional de Handball desarrolla en San Bernardino. El presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** da la bienvenida a los Jugadores, Cuerpo técnico y Directivos de la Federación Encarnacena de Handball e invita a que pase adelante algún representante. **La presidente Prof. Carolina Talavera** expresa: en su persona, saludo a los demás miembros, concejales, municipales de la ciudad de Encarnación, bicampeones consecutivos, eso no se obtiene de la noche a la mañana, ni entrenando uno o dos meses no más. Este es un trabajo de años, desde chiquitito, un equipo que donde son todos, más que compañeros de equipo, son amigos. El trabajo es constante, arduo, de los padres, de ellos, del cuerpo técnico. Lógicamente, esta copa de oro obtenida nuevamente es más que valedera, en el sentido de que estos chicos, el sacrificio es muchísimo más de lo que tienen las posibilidades todos. Muchas veces los papás están haciendo colaboración para comprar un sport o champion, como le llaman a ellos, para poder jugar. Para que todos tengan, porque tiene también las características necesarias un elemento deportivo. Poniendo leucoplas en la punta de las championes para entrar a jugar. Otros que no tienen para trancar, que tienen que pisar Coca-Cola para poder entrar a jugar en la cancha, para que no se resbale tanto. Y muchas otras experiencias que se vive detrás del telón y que mucha gente no maneja, y que solamente los que estamos detrás sabemos lo que vale. El trajín de todos los días de buscar un lugar donde entrenar, buscar, llegar, mandar, reparar pelotas para que se pueda entrenar, son cosas que se vive día a día en el Handball Encarnaceno. Y quisiera nomás por eso poner esto a colación, ¿verdad? Porque si estos chicos llegan a un bicampeonato en esas condiciones, yo creo que si les brindamos realmente herramientas necesarias y fundamentales, como dos cosas que son, un 40 por 20 y una pelota, yo creo que van a llegar a ser grandes, mucho más grandes de lo que son ahora. Mirando a nivel nacional, todos tienen una beca estudiante, menciono eso también porque ya son chicos de 19 años donde están en la facultad, donde tienen otras prioridades que también dejan de lado, y que mucha gente no sabe que estudian hasta las 11, están en la facultad, y de ahí se cambian y van a entrenar. A las 12, la 1 de la mañana, y de ahí tienen que volver caminando, porque muchas veces el lugar donde encontramos para que entrenen es alejado de su sitio, de su domicilio. Y son algunas de las cosas, experiencias que se viven día a día, y que creo que si todos nos ponemos la camiseta del Handball Encarnaceno, creo que podemos llegar a más. No hemos defraudado, a pesar de todos los pormenores que vivimos día a día, no nos dejamos de lado, seguimos trabajando, seguimos luchando, y se sigue brindando y trayendo para Encarnación grandes logros. Encarnación hoy es conocido, y como dije una vez, hasta temido por los demás equipos del Handball del Paraguay. Así que gracias por este reconocimiento, y espero el acompañamiento también, y no solamente que nos... Pedirle que nos ocupemos también para que esto pueda seguir adelante y podamos seguir teniendo en alto el nombre Encarnación. Muchas gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Una vez más felicitar a la federación, a los jugadores sobre todo, y a todos los padres que sabemos que están detrás de esto. No entendí bien como es el tema de la coca para que no se resbalen. Bueno, y realmente estamos abocados con el tema del Handball. Ustedes saben el proyecto que hemos presentado ahora y que seguimos esperando que el Intendente envíe el suyo para poder comunicar el uso del parque de la ciudad para que pueda ser el lugar de entrenamiento. Y la idea inicial es la concesión, el usufructo, a la Federación Encarnacena de Handball por los méritos que tiene. Bueno, vamos a seguir peregrinando el camino que lleva eso, Con todo el entusiasmo, porque realmente se merecen los jóvenes principalmente. Sabemos que esta actividad tiene varias categorías.

Sabemos ver la implicancia que tiene el deporte para la salud, sobre todo, y la prevención de vicios en los jóvenes. O sea, que es muy importante todo lo que están haciendo. Entonces, espero que todos los compañeros podamos insistir para que se pueda hacer realidad esta hermosa idea de que en el parque de la ciudad pueda ser concesionada, en usufructo, a la Federación Encarnacena de Handball y que se readecua las pistas que ahí ya existen, para poder rápidamente utilizarla, Independientemente de que el proceso se pueda agrandar, hacer una construcción mayor, gradería, o el proyecto que tenga el intendente que había gozado en este recinto y que seguimos esperando que envíe, Entonces, solamente eso. Decirle, Presidenta, que estamos contigo. O sea, todos los encarnacenos, nosotros acá, no soy yo, sino que toda Encarnación está con ustedes, apoyando lo que están haciendo para que realmente Encarnación ocupe el ideal que está ocupando gracias a la labor de todos ustedes. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Buenos días, Presidente, a los compañeros, señora Presidenta de la Federación Encarnacena de Handball, con su nombres felicitarles a su comisión directiva, al cuerpo técnico, a los jugadores que realmente son los que juegan el artífice nuevamente de este campeonato, y realmente muchas veces para realizar este tipo de disciplina deportiva, según usted comentó, la gente está detrás, muchas veces no ven, la pista resbaladiza, eso explica por qué se tiene que comprar la coca cola tirar por el piso, y que los jugadores pisan para no resbalarse dentro del escenario deportivo. El leu coplas también se utiliza muchas veces porque no se puede comprar otro sport para los chicos, para soldar, para llamarlo de alguna manera, el sport, y realmente eso es únicamente los dirigentes los que están detrás de este tipo de disciplina deportiva, así que realmente es meritorio la dirigencia, los padres están detrás, los chicos mayas que hoy en día tienen 19 años, han dado mucha alegría al deporte encarnaceno, en esta ocasión traen un bicampeonato nacional en esta categoría, y más en una ciudad que no es la nuestra, jugar de visitante realmente muchas veces cuesta, el local siempre tiene un plus de más en cualquier tipo de disciplina deportiva, y Encarnación supo sobrellevar esto en esta categoría, en el Handball especialmente, y como usted dijo, realmente Encarnación es una ciudad tenida en esta disciplina deportiva, así que mis felicitaciones una vez más, gracias presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Una copa más que trae el Handball a Encarnación y mi compromiso de siempre colaborar y de apoyar y de volver a ponerme siempre la camiseta cuando ustedes así lo precisen, así que esta no va a ser la excepción. Yo voy a poner todo mi empeño y mi esfuerzo en poder dar una mano a eso que tanto ustedes están buscando y voy a estar en comunicación con ustedes muy pronto. Gracias Carolina. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: En nombre de Carolina, Diego, los demás dirigentes, los padres y nuestros atletas, creo que ustedes ya se ganaron una copa y una medalla mucho más grande de la que están trayendo. Y ese esfuerzo que hicieron de levantar un deporte y de poner el nombre de Encarnación en el contexto nacional lo que es que tiene un premio. La sede, la futura sede de la federación. A veces las obras edilicias facilitan, hacen que el esfuerzo no sea tan grande para los jóvenes atletas, los padres y también los dirigentes. Y se vuelve otra vez un generador de nuevos valores. Así que la semilla que ustedes están plantando se va a cosechar por mucho y por mucho tiempo. Para nosotros reconocer esto es un honor. Nos pone contentos, nos pone felices. Porque siempre seguimos los pasos, principalmente cuando estamos fuera de la ciudad. Y son nuestros embajadores, y dignos embajadores. Felicidades y gracias. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: realmente agradecerle a los padres, a los dirigentes, el sábado me fui a ver su clasificatorio en la DIBEN, ganaron contra Fram. Fue realmente emocionante, punto por punto, hasta en algunos momentos teníamos miedo, pero finalmente esa garra de los encarnacenos y combinado al talento, ya hablaban un poco de entrenamiento, de acompañamiento de los padres, y decía si nos dan un 40 por 20 y una pelota, que mal y que bien estamos, que mal en el sentido de que a esta altura no tener todavía una cancha es para una federación que trae su propia copa, sin tener su propia cancha, ese es el lado positivo. Imagínense si tienen, que pronto lo van a tener. Así que quiero después en minutos, en algún momento de la sesión o simplemente por presidencia, reiterar el pedido al Ejecutivo, porque ya hicimos un pedido formal para que pueda enviar su proyecto, el proyecto del Intendente estuvo acá, el manifesté que hay, un proyecto de inversión, que quería compartir en comisión con ustedes, con nosotros, con el proyecto que ya tenemos también, que de la Junta se ha elaborado con los técnicos, con el concejal Marino y otros colegas. Entonces yo creo que esto no puede más esperar. Así que esta semana vamos a volver a reiterar el pedido e invitarles en todo caso a través de una nota a que participen y que presenten ya con una fecha fijada de la presentación de nuestro proyecto en comisión y lo resolvamos acá. Yo creo que no va a haber inconveniente ahí. Muchas prioridades en el municipio y seguramente entre esas urgencias se les habrá pasado a enviar, no creo que haya sido intencional la no remisión, pero vamos a procurar que en esta semana de viernes ya podamos convocar al presidente de comisión de planificación de legislación. Si así lo consideran, entonces cursamos directamente la invitación para tal día y esperando su proyecto. Entonces hoy lo que hacemos es una muestra más, ya no tenemos más carpetas de ustedes, de tanto que estamos reconociéndoles, pero eso es positivo. Thomas Edison es el mayor inventor de la historia y él para poder lograr hacer algo que es tan común para nosotros que es un foco, la luz, tuvo que probar más de mil veces. La persistencia es el camino para el éxito y esta frase dice el éxito está compuesto por un por ciento de inspiración y un 99% de transpiración. No se cansen porque realmente ustedes ya son exitosos, porque están motivados y transpira la camiseta. Muchísimas gracias. No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega de Reconocimiento a los jóvenes Samuel Alarcón, César Oviedo, Edgar Chávez, Miqueas Gómez, Tobías Benítez, Ezequiel Arce, Federico Schneider, Thiago Toledo, Matías Ramírez, Wilson Urbieto, Carlos Méndez, Angelo Masiuk, Adrián Mathías, Giovanni Velázquez, Nelson Segovia, Javier Martínez, Enrique Rodas, Jean López, Wilson Castro, Javier Báez y Jorge Ojeda. Cuerpo Técnico: Amdo Aluán, Ale Deves, Marco Saucedo y Vicente Rodríguez. Thiago Mancuello Lucas Morinigo Medalla de plata en sudamericano asu 2024 U14 masculino, Carmen Lopez medalla de bronce en sudamericano Asu 2024 U16 femenino, Mia Chamorro medalla de bronce en sudamericano Asu 2024 en u14 femenino, Abril Saldías, Milena Chávez Jazmin Matiauda, Carmen López, Campeonas Metropolitanas con el club Sta Elena 2024, Lucía Cañete campeona de la división de honor metropolitana 2024 con el club villa Elisa, Oliver Brown campeón de la división de honor metropolitana 2024 con el club juventud ypanense, Thiago Mancuello campeón metropolitano 2024 con Olimpia. Finalizada la entrega de Reconocimientos, la presidencia declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados. -----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones, se prodigue con el Orden del Día. -----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

- 1) **Nota presentada por el Concejal municipal Lic. Eduardo Florentín,** informando que no podrá asistir a la sesión ordinaria de la Junta Municipal del día de la fecha por motivos particulares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.-----
- 2) **Nota presentada por el concejal municipal Dr. Juan Augusto Lichi,** informando que no podrá asistir a la sesión ordinaria de la Junta Municipal del día de la fecha por motivos particulares; solicitando participar en forma virtual. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.-----
- 3) **Nota N°9558/2024 remitida por el Intendente Municipal,** invitando a participar de la conformación de la mesa de trabajo con técnicos municipales, a fin de abordar la problemática existente en cuanto a Ex Obreros Ceramistas y el Sindicato de Empleados de Comercio, a realizarse el viernes 22 de noviembre de 2024 a las 14:00hs en el salón multiuso del CEMA.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma quedando a disposición de los señores Concejales.-----
- 4) **Nota N°9586/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°5264/2024** presentado por la señora **SELVA GILES VDA. DE BENEGAS** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y consideración de la Comisión de Planificación.-----
- 5) **Nota N°9591/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°6128/2024** presentado por el señor **HILARION ITURBE CORREA** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y consideración de la Comisión de Planificación.-----
- 6) **Nota N° 9595/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando respuesta a la nota N°274/2024 de la Junta Municipal, informando que se encuentra previsto por iniciativa del Gobernador de Itapúa las gestiones necesarias, a fin de abordar los proyectos del gobierno nacional, departamental y local, como así la conformación de una mesa interinstitucional de trabajo a iniciativa del mismo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma quedando a disposición de los señores Concejales.-----
- 7) **Nota N°9598/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°6420/2024** sobre solicitud de Revocación de la Resolución Municipal N°463/2017 de la Junta Municipal, por medio de la cual se aprueba en forma definitiva un fraccionamiento de inmueble en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para dictamen de la Comisión de Planificación ---
- 8) **Nota N°9601/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°2908/2024** presentado por los señores **MIGUEL GONZALEZ BRIZUELA y BERNARDINO GONZALEZ BRIZUELA** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y consideración de la Comisión de Planificación.-----
- 9) **Nota N°9602/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°4538/2024** presentado por las señoras **MARIA EVA MACIUK ADANCHUK y LILIANA MABEL MASIUK ADANCHUK** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y consideración de la Comisión de Planificación.-----
- 10) **Nota N°9610/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3612/2024** presentado por el señor **REINALDO CRISTOBAL AMARILLA VIVEROS** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y consideración de la Comisión de Planificación -----
- 11) **Nota N°9611/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°4941/2024** presentado por el señor **OSCAR RUBEN FRETES LAMARQUE** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y consideración de la Comisión de Planificación -----
- 12) **Nota N°9612/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°11.278/2023** presentado por la señora **MARIA EUSEBIA GAUTO CABALLERO** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y consideración de la Comisión de Planificación -----
- 13) **Nota N°9621/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°10.271/2023** presentado por el señor **DIEGO ALBERTO PINEDA** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y consideración de la Comisión de Planificación -----
- 14) **Nota N°9622/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°2792/2024** presentado por la señora **ANGELINA ALGARÍN LOPEZ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y consideración de la Comisión de Planificación -----
- 15) **Nota N°9643/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 4241/2024** presentado por el Sr. **LUIS ALBERTO BARRETO,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y consideración de la Comisión de Planificación -----
- 16) **Nota N°9681/2024 remitida por el Intendente Municipal,** elevando documentos referidos a la Concesión de los servicios de Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo los documentos de referencia, el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: esto tenemos que estudiar con detenimiento recuerden que las letras chicas son complejas y que eso hicieron que una propuesta que era más conveniente sea desechada, así es que solicito que se nos dé tiempo para leer esto. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, compañeros, realmente estas documentaciones son muy importantes, considero que tanto la Comisión de Legislación

como las de medio ambiente, porque acá sí ya viene lo que es un momento en el que el pliego y la adjudicación se han solicitado como así también debe ser aprobada por la Junta municipal, deo a consideración y en criterio de los colegas, si creen oportuno llamar a un cuarto intermedio, no hay urgencia en relación a estos documentos, podría pasar a comisión, o también si alguien considera oportuno ya aprobar hoy. Personalmente no tuve comunicación con nadie del Ejecutivo en relación al apuro, ni tampoco ninguna explicación. Entiendo, yo me he pedido tratamiento sobre estas tablas, seguramente después del hecho de que ya prácticamente la empresa, como sabemos, ya está operando en el relleno todo el día de ayer, y desde el 1 de diciembre ya va a estar realizando un servicio de recolección en nuestras calles ínterin nosotros estudiamos los documentos, **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Presidente, conforme a lo que usted acaba de mencionar, ¿verdad que ya se iniciará un trabajo de remediación y puesta a punto del relleno sanitario? Propongo que podamos pasar a un cuarto intermedio, lo digo para tratar y aprobar, pero por lo menos para enterarnos y ahí tomar una decisión, que se pueda analizar este documento, sobre todo la adenda, porque estos son cosas que deberían incorporarse, sí o sí, como la aprobación de la licencia ambiental, pero por lo menos para enterarnos a fondo. **El Concejal Fredy Ortega** expresa: Gracias, Presidente. Si es que no vamos a tomar ninguna decisión en relación a esto, respetando la posición del compañero Keliji, según la propuesta del Concejal Morel esto será un remitido y también la busca el Presidente. En realidad dejó abierta la plenaria, según la posición del Concejal Morel que será remitida, según las comisiones pertinentes, lo llamamos una semana más. En comisiones se analizan las adendas que deben ser aprobadas o no, entonces mi propuesta en concreta es la remisión a comisiones. Gracias, Presidente. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Gracias, Presidente. Podemos repetir, si les parece, exclusivamente el punto de la adenda que él nos está solicitando, entonces, con el Concejal Keiji. Sí, entonces pasamos a un cuarto intermedio, pero eso no es vinculante a que se decida simplemente para manejar bien todo. Seguidamente a solicitud del presidente se declara un cuarto intermedio. Reanudada la sesión hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: Compañeros, creo que ya está bastante aclarado el contexto de la nota. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Bueno, creemos conveniente que tendría función todos los documentos, ya que se tiene varios documentos juntos desde la firma del contrato. Así que creemos conveniente que se envíe a comisión para poder tener un poquito más de tiempo también para ver las notas. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En el mismo sentido, yo creo que el análisis de estos documentos no va a interferir en que la empresa empiece a funcionar, empiece a brindar el servicio a operar. Realmente no creo que interfiere en eso. Por lo tanto, no hay una urgencia en sí misma y lo que llevaría es que podamos tener el tiempo de revisar oportunamente estos documentos para darle el tratamiento debido. Creo que incluso hay un malentendido en cuanto a la protocolización. La Junta no actúa como escribano. Por lo tanto, no corresponde el término, Pero sí ameritaría que se pueda analizar en comisión. Muchas gracias. Finalizada las consideraciones de referencia los documentos son girados para estudio de la Comisión de Legislación. -----

17) Nota N°9687/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el análisis realizado por la Consultora AGFK, de las propuestas y sugerencias en relación a los itinerarios del Transporte Integrado Metropolitano de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo los documentos de referencia los mismos son girados a la Comisión de Transporte Público y Transito.-----

El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Entiendo que hay que quizás pulir un poco la formalidad, porque se dice que se envió ya por email hace tiempo, entonces quizás tenemos que pulirnos un poco de la comunicación que debe ser de su parte, una solicitud a lo ejecutivo que está bien que se envió por correo, yo estoy muy de acuerdo con la gestión de las papeles, de usar los medios digitales, pero pedirle ahora siempre una aclaración cuando envían el correo, porque esto es algo muy importante, y ha sido bueno que ya lo tengamos analizado acá en la Junta, repito, se envió por correo electrónico hace un tiempo, pero ahora se formaliza, entonces solamente pedirle al presidente que duele su rol, cada vez que llega una comunicación que por ahí no tiene las formalidades, que pueda solicitarse que eso se cumpla, es la brevedad, nada más, gracias presidente. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: entiendo entonces que también así, un ejemplo, si decidimos enviar mail, que le demos de igual manera inicio formal en las Sesiones. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Y si la redacción del mail no contiene una especificación de los motivos por los cuales se envía, también que se haga una consulta, ok, recibimos esto, en qué tenor, para qué, necesitan que tratemos, porque por ahí creo que vino a mano la forma en la que se re envió un correo. Entiendo que la intención era hacernos llegar, y me parece que eso está bien, solamente que estemos atentos a que, ok, si le hicieron llegar algo que se especifique por qué, si es vía correo que también se pueda solicitar que se envíe, por el título como una cuestión de formalidad institucional, y sí, que se lo hayan dado, por lo menos que se socialice, si es un documento importante como este informe de la empresa de transporte. Nada más, gracias presidente. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Ok, entiendo. Así será.-----

18) Nota remitida por el señor Tereshchenko Vadim, solicitando la renovación del permiso para uso de inmueble de dominio público municipal ubicado sobre la Avda. Costanera República del Paraguay, utilizado para el alquiler, arrendamiento de transportes eléctricos, junto con otros servicios turísticos en la ciudad.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se remite a archivo.-----

19) Nota remitida por el Servicio de Aula Hospitalaria “Centro Vida Sana” de la ciudad de Encarnación, invitando a participar del acto de Clausura de las Actividades Pedagógicas del año lectivo 2024, además de la presentación de la “Colonia de Verano 2024 – 2025” a realizarse el viernes 29 de noviembre de 2024, a las 13:00hs, en dicha Institución ubicada en el B° Buena Vista. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: Para comentarles nomas compañeros la importancia del aula Hospitalaria prácticamente somos el único centro del país que tiene funcionando al Ministerio de Educación en un lugar que no sea una escuela. Es una modalidad de enseñanza a niños que no pueden irse a la escuela, en este caso porque están rehabilitándose y es contraproducente que ellos vayan a tener contacto con otros menores, con lo cual este 29 ellos van a estar recibiendo su certificado así como cualquier egresado de un nivel básico o medio. Son 10 alumnos, algunos terminaron este año su séptimo grado, su octavo grado, segundo de la media, estando en un proceso de rehabilitación de las drogas y aparte otra vez estudiando en la escuela taller. O sea, es un doble mérito porque de mañana vienen a la escuela y de tarde vienen a su aula hospitalaria. Y por otro lado, contarles una buena noticia, la Gobernación de Itapúa va a realizar importantes inversiones a través de la Dirección de Salud y Dios mediante ya para esa fecha vamos a ver ya algunas de esas inversiones que son pinturas, refacción eléctrica y también lo que sería el montaje completo de la huerta en el Centro de Vidas Sanas. Así es que le va a dar demasiado realce a todo, porque esto está organizado no por los funcionarios de Vidas Sanas, sino por los compañeros del Ministerio de Educación. Lo reiteramos el 29 de noviembre, a las 13 horas.-----

20) Nota remitida por la empresa denominada “PASAJEONLINE EAS”, solicitando la declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación la plataforma “Pasajeonline” y su link web “pasajeonline.com”, y se analice la factibilidad de suscripción de una alianza estratégica con la Municipalidad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.

21) Nota remitida por la Prof. De Danza Sara Maidana, solicitando la Declaración de Interés Municipal del evento denominado “**Walpurgis y Baile de Graduados**” a llevarse a cabo por la Compañía del Ballet Clásico del Parque del Conocimiento de la ciudad de Posadas, el día Jueves 21 de noviembre de 2024, a las 20:00hs en el Auditorio de la Gobernación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: teniendo en cuenta que la actividad es mañana a las 20 horas, no sé si hay algo más en relación al momento. Solicito que sea declarada. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

22) Nota presentada por las Srtas. Verónica Morales y Mónica Krause, elevando sus inquietudes sobre el funcionamiento del transporte público de pasajeros de la ciudad de Encarnación, y solicitando se analice la posibilidad de que por medio de la Mesa de Regulación del Transporte (AME) se tomen acciones al respecto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio y consideración de la Comisión de Transporte Público y Tránsito. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Si se puede, solicitaría por favor que se lea in extenso, si bien habla de que se va a tratar la comisión de transporte. Esto avala en relación con la nota 9687. Entiendo que esta asociación ya recibió ese documento de manera formal cuando acá todavía no la tratamos. Entonces una solicitud nomás que se pueda leer in extenso. Mencionaba que guarda relación con la nota 9687, justamente por lo que comenté hoy y también la solicitud que hice, de que estemos atentos a los anexos. Consulté con el secretario general, me explicó, me mostró lo que se recibió, un reenviado, a donde era confuso a quién iba dirigido, con qué fines se recibía. Y el anexo del email era muy importante y pasó. Me aclaré al secretario general cuánto tiempo habrá que ahora se formaliza. Reitero ese pedido que están muy atentos a los anexos de los mails, más allá de lo que esté redactado. Y creo que todo lo que se solicita en esa nota ahora que entró institucionalmente, habiendo conversado con los compañeros, es el objetivo de esta Junta Municipal. Siempre fue y nunca dejó de ser. Trabajar por la mejora del transporte público y ahora que entró oficialmente, no me cabe duda de que todos vamos a estar comprometidos, no solamente de estudiar esto sino que se maneje cuanto antes a través de las comisiones correspondientes, y se avance, como Junta Municipal que tiene también su representación en la mesa de transporte. Estuve conversando con todos los colegas que están involucrados en esto y yo creo que para tranquilidad de estos ciudadanos, ese va a ser el objetivo. Lastimosamente, nos llega un poco tarde de manera oficial este informe de la nota 9687, pero que nos quepa la menor duda, me gustaría comunicar eso. La nota es lo que estamos predispuestos a hacer. Nada más, Presidente. Gracias. Perdón, sí, estoy hablando por todos, pero creo que es el espíritu del grupo que estuvimos teniendo esta semana. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: yo creo que varios de los compañeros que estamos en el grupo vamos a ver por primera vez esto, nosotros no lo llevamos ni de forma oficial ni extraoficial, así que ahora vamos a tener conocimiento. Gracias. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, hacerle más una aclaración teniendo en cuenta el tenor de la nota. Dice para que asumen su rol con transparencia, involucrándose de manera seria en el proceso, tomando decisiones basadas en criterios técnicos y dejando de lado los intereses partidarios y privados. Con todo el respeto que se merecen estas señoritas, nosotros estamos cumpliendo nuestro trabajo y hay formas y formas de decir y de pedir las cosas. Yo no digo que pongo la mano en el fuego, pero sí realmente me doy cuenta de que independientemente de nuestra postura acá, el rol que cumple cada concejal en el área que se desempeña es siempre con las mejores intenciones. Así que yo creo que si nosotros designamos representantes o tenemos una activa participación en algunas áreas, en este caso tenemos más de dos concejales que están trabajando, estudiando, realizando los cambios, las modificaciones, las sugerencias, justamente cumpliendo estas funciones. Y lo que no estamos haciendo es porque estamos activando en otras áreas, confiando en nuestros colegas. Así es que darle a las señoritas esa tranquilidad y son invitadas para trabajar cuando quieran, pero nosotros somos los concejales. Eso ellas tienen que aceptar. Con todo el respeto que se merecen porque también hemos recibido otro tipo de, ya en cierta medida, reclamos en las redes sociales por algún sector. Así es que la nota queda a disposición de los concejales. Y solicitarle a los compañeros que están en la comisión que por favor nos informe que tratemos esto en las comisiones, independientemente de la mesa, que acá en la Junta podamos nosotros tener un espacio por lo menos cada 15 días para que manejemos la información. Porque nos preguntan y algunos de los que no estamos tan activos a lo mejor quizás no sabemos las primicias. Ahora entonces concejal Keiji, en la ausencia del concejal Lichi, que podamos coordinar en la Comisión de Transportes y Reuniones. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Sin ningún problema, Presidente. Aclaro nomás que yo no fui designado como representante de la Junta ante la Mesa de Transportes. Los designados fueron otros. Yo sin ningún problema puedo traer información, pero también tenemos las representaciones en comisiones y los representantes en la mesa. Pero sin ningún problema lo puedo traer como informe en las sesiones, sin ningún problema, para compartirlo con todo el Plenario. -----

23) Nota remitida por el Centro de Ingeniería para la investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica –CIDIT y el BID Lab, invitando a participar de la presentación de los resultados de la investigación “LA TECNOLOGÍA DIGITAL COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN DE LAS JOVENES MUJERES EN EL PARAGUAY: UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DE ANALISIS INTERSECCIONAL”, realizada en el marco del proyecto Desarrollo Joven, a realizarse en el Auditorio de la Universidad Autónoma de Encarnación, el viernes 06 de diciembre de 2024 a las 19:00hs. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales

24) Nota remitida por la Supervisora Pedagógica – Area Educativa 07-23, invitando a participar de la primera edición de “**Cortos por la Prevención**” a llevarse a cabo el día jueves 21 de noviembre de 2024, a las 19:00 horas, en el local del Shopping Costanera. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales. -----

El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino expresa: El día de mañana, a las 19 horas, en el cuarto piso de Shopping Costanera, en el Plan Submarino, los alumnos hicieron cortometrajes en relación a la prevención. Son de varias escuelas y es la primera vez que se hace una campaña de tal magnitud. Siempre somos nosotros los que nos vamos. Las instituciones, a las escuelas o colegios, en este caso ellos mismos generan los materiales. Y luego de ahí pasamos a la gobernación, donde vamos a poder asistir. -----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N°94/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 6146/2024, presentado por el señor **CARLOS DEJESUS PORTILLO CHERANIUK** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 9472/2024 por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/49.046, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0437-050**, ubicado en el barrio Buena Vista del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 6248/2024, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/49.046, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0437-050**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/49.046, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0437-050**, propiedad del señor **CARLOS DEJESUS PORTILLO CHERANIUK**, ubicado en el barrio Buena Vista, del Distrito de Encarnación. Y visto la presentación del título de propiedad de la **Finca Matrícula N° H01/49.046, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0437-050** del presente proyecto de Fraccionamiento con los informes de los lotes, donde se verifica que la Fracción "A2" será anexada a la Fracción "B" con Finca Matrícula N° H01/49.047 de propiedad de Marta Portillo de Riveros a fin de pasar a formar un solo cuerpo. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 3812/2024 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/49.046, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0437-050**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 6146/2024 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/49.046, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0437-050**, ubicado en el lugar denominado barrio Buena Vista del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **CARLOS DEJESUS PORTILLO CHERANIUK**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 6248/2024, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 6146/2024 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente N° 6146/2024, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

2) Dictamen N°95/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 6145/2024, presentado por la señora **MARTA ISABEL PORTILLO DE RIVEROS** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 9473/2024 por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/49.047, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0437-051**, ubicado en el barrio Buena Vista del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 6247/2024, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/49.047, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0437-051**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/49.047, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0437-051**, propiedad de la señora **MARTA ISABEL PORTILLO DE RIVEROS**, ubicado en el barrio Buena Vista, del Distrito de Encarnación. Y visto la presentación del título de propiedad de la **Finca Matrícula N° H01/49.046** de Propiedad de Carlos de Jesús Portillo a fin de pasar a formar un solo cuerpo. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 3811/2024 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso

contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada".- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca-Matrícula N° H01/49.047, Cta.Cte.Ctral.N° 23-0437-051**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 6145/2024 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado **Finca Matrícula N° H01/49.047, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-0437-051**, ubicado en el lugar denominado barrio Buena Vista del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la señora **MARTA ISABEL PORTILLO DE RIVEROS**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 6247/2024, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 6145/2024 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente N° 6145/2024, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

3) Dictamen N°96/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 1739/2024 presentado por las firmas **FINANZAS Y TERRENOS S.A., J.D.J. S.A., INMOBILIARIA & GANADERA SANTA REGINA S.A.**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 9488/2024, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/9145, Padrón N° 4465**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, dice; Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 5189/2024, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/9145, Padrón N° 4465**, de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/9145, Padrón N° 4465**, propiedad de las firmas **FINANZAS Y TERRENOS S.A., J.D.J. S.A., INMOBILIARIA & GANADERA SANTA REGINA S.A.**, según Expediente N° 1739/2024 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/9145, Padrón N° 4465**, y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles, y áreas verdes para plaza y edificios públicos. Siendo las **fracciones destinadas para calles**, conforme al siguiente detalle: -----

INFORME PERICIAL DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS

MANZANA N° 01 - Lote N° 01 (Edificio Público) de la manzana 01

Al Sur : Una línea, de longitud 44.34 m. (cuarenta y cuatro metros con treinta y cuatro centímetros), con rumbo S 48°17' 48" O (Sur cuarenta y ocho grados diecisiete minutos cuarenta y ocho segundos Oeste) y linda con los lotes N° 02, 29.-----
Al Este: Una línea, de longitud 38.86 m. (treinta y ocho metros con ochenta y seis centímetros), con rumbo S-41°19'31"-E (Sur cuarenta y un grados diecinueve minutos treinta y un segundos Este) y linda con Calle – Separa del lote N° 519.-----
Al Oeste: Consta de dos líneas; la primera, una línea, de longitud 25.41 m. (veinticinco metros con cuarenta y un centímetros), con rumbo N-41°19'31"-O (Norte cuarenta y un grados diecinueve minutos treinta y un segundos Oeste) y linda con el lote N° 30; la segunda, una línea, de longitud 46.42 m. (cuarenta y seis metros con cuarenta y dos centímetros), con rumbo N-31°26'55"-E (Norte treinta y un grados veintiséis minutos cincuenta y cinco segundos Este) y linda con la calle N° 01(Ensanche de Calle).-----
Superficie: 1424.6238 m². mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados con seis mil doscientos treinta y ocho centímetros cuadrados.-----

MANZANA N° 06 - Lote N° 09(Plaza) de la manzana 06

Al Norte: Una línea, de longitud 64.01 m. (sesenta y cuatro metros con un centímetro), con rumbo N-48°17'48"-E (Norte cuarenta y ocho grados diecisiete minutos cuarenta y ocho segundos Este) y linda con los lotes N° 08, 10.-----
Al Sur : Una línea, de longitud 64.01 m. (sesenta y cuatro metros con un centímetro), con rumbo S-48°17'48"-O (Sur cuarenta y ocho grados diecisiete minutos cuarenta y ocho segundos Oeste) y linda con la calle N° 06.-----
Al Este : Una línea, de longitud 58.53 m. (cincuenta y ocho metros con cincuenta y tres centímetros), con rumbo S-41°19'31"-E (Sur cuarenta y un grados diecinueve minutos treinta y un segundos Este) y linda con la calle N° 03.-----
Al Oeste : Una línea, de longitud 58.53 m. (cincuenta y ocho metros con cincuenta y tres centímetros), con rumbo N-41°19'31"-O (Norte cuarenta y un grados diecinueve minutos treinta y un segundos Oeste) y linda con la calle N° 07.-----
Superficie : 3746.4122 m². tres mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados con cuatro mil ciento veintidós centímetros cuadrados.-----

Calle 01(Ensanche de Calle)

Al Este : Consta de dos líneas; la primera, una línea, de longitud 8.38 m. (ocho metros con treinta y ocho centímetros), con rumbo N-41°19'31"-O (Norte cuarenta y un grados diecinueve minutos treinta y un segundos Oeste) y linda con Calle – Separa del lote N° 519; la segunda, una línea, de longitud 226.16 m. (doscientos veintiséis metros con dieciséis centímetros), con rumbo N-31°26'55"-E (Norte treinta y un grados veintiséis minutos cincuenta y cinco segundos Este) y linda con las manzanas N° 01, 06, 05 y las calles N° 03, 07.-----
Al Oeste : Consta de dos líneas; la primera, una línea, de longitud 8.38 m. (ocho metros con treinta y ocho centímetros), con rumbo S-41°19'45"-E (Sur cuarenta y un grados diecinueve minutos cuarenta y cinco segundos Este) y linda con Calle Existente; la segunda, una línea, de longitud 226.16 m. (doscientos veintiséis metros con dieciséis centímetros), con rumbo S-31°26'55"-O (Sur treinta y un grados veintiséis minutos cincuenta y cinco segundos Oeste) y linda con Fracción Loteada.
Superficie: 1809.2830 m². mil ochocientos nueve metros cuadrados con dos mil ochocientos treinta centímetros cuadrados.

Calle 02

Al Norte : Una línea, de longitud 60.00 m. (sesenta metros con cero centímetros), con rumbo N-48°17'48"-E (Norte cuarenta y ocho grados diecisiete minutos cuarenta y ocho segundos Este) y linda con la manzana N° 01.-----

Al Sur : Una línea, de longitud 60.00 m. (sesenta metros con cero centímetros), con rumbo S-48°17'48"-O (Sur cuarenta y ocho grados diecisiete minutos cuarenta y ocho segundos Oeste) y linda con la manzana N° 02.-----

Al Este : Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-41°19'31"-E (Sur cuarenta y un grados diecinueve minutos treinta y un segundos Este) y linda con Calle – Separa del lote N° 519.

Al Oeste : Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo N-41°19'31"-O (Norte cuarenta y un grados diecinueve minutos treinta y un segundos Oeste) y linda con la calle N° 03.

Superficie: 960.1970 m². Novecientos sesenta metros cuadrados con mil novecientos setenta centímetros cuadrados.

Calle 03

Al Sur: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-48°32'19"-O (Sur cuarenta y ocho grados treinta y dos minutos diecinueve segundos Oeste) y linda con la calle N° 04 (Ensanche de Calle).-----

Al Este : Una línea, de longitud 322.44 m. (trescientos veintidós metros con cuarenta y cuatro centímetros), con rumbo S-41°19'31"-E (Sur cuarenta y un grados diecinueve minutos treinta y un segundos Este) y linda con las manzanas N° 01, 02 y la calle N° 02.-----

Al Oeste : Consta de dos líneas; la primera, una línea, de longitud 317.52 m. (trescientos diecisiete metros con cincuenta y dos centímetros), con rumbo N-41°19'31"-O (Norte cuarenta y un grados diecinueve minutos treinta y un segundos Oeste) y linda con las manzanas N° 03, 04, 06 y las calles N° 05, 06; la segunda, una línea, de longitud 16.75 m. (dieciséis metros con setenta y cinco centímetros), con rumbo N-31°26'55"-E (Norte treinta y un grados veintiséis minutos cincuenta y cinco segundos Este) y linda con la calle N° 01(Ensanche de Calle).-----

Superficie: 5119.6272 m². cinco mil ciento diecinueve metros cuadrados con seis mil doscientos setenta y dos centímetros cuadrados.-----

Calle 04 (Ensanche de Calle)

Al Norte : Una línea, de longitud 216.00 m. (doscientos dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-48°32'19"O (Sur cuarenta y ocho grados treinta y dos minutos diecinueve segundos Oeste) y linda con las manzanas N° 02, 03 y la calle N° 03 y Fracción Resto.-----

Al Sur : Una línea, de longitud 216.00 m. (doscientos dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo N-48°17'48"-E (Norte cuarenta y ocho grados diecisiete minutos cuarenta y ocho segundos Este) y linda con Calle – Separa del lote N° 517.-----

Al Este : Una línea, de longitud 2.12 m. (dos metros con doce centímetros), con rumbo S-41°19'31"-E (Sur cuarenta y un grados diecinueve minutos treinta y un segundos Este) y linda con Calle – Separa del lote N° 519.-----

Al Oeste : Una línea, de longitud 3.04 m. (tres metros con cuatro centímetros), con rumbo N-41°19'45"-O (Norte cuarenta y un grados diecinueve minutos cuarenta y cinco segundos Oeste) y linda con Calle Existente.-----

Superficie : 557.0765 m². quinientos cincuenta y siete metros cuadrados con setecientos sesenta y cinco centímetros cuadrados.-----

Calle 05

Al Norte : Una línea, de longitud 140.00 m. (ciento cuarenta metros con cero centímetros), con rumbo N-48°17'48"-E (Norte cuarenta y ocho grados diecisiete minutos cuarenta y ocho segundos Este) y linda con la manzana N° 04.-----

Al Sur : Una línea, de longitud 140.00 m. (ciento cuarenta metros con cero centímetros), con rumbo S-48°17'48"-O (Sur cuarenta y ocho grados diecisiete minutos cuarenta y ocho segundos Oeste) y linda con la manzana N° 03.-----

Al Este : Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-41°19'31"-E (Sur cuarenta y un grados diecinueve minutos treinta y un segundos Este) y linda con la calle N° 03.-----

Al Oeste : Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo N-41°19'45"-O (Norte cuarenta y un grados diecinueve minutos cuarenta y cinco segundos Oeste) y linda con Calle Existente.-----

Superficie: 2240.0703 m². dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados con setecientos tres centímetros cuadrados.-----

Calle 06

Al Norte : Una línea, de longitud 140.01 m. (ciento cuarenta metros con un centímetro), con rumbo N-48°17'48"-E (Norte cuarenta y ocho grados diecisiete minutos cuarenta y ocho segundos Este) y linda con las manzanas N° 05, 06 y la calle N° 07. Al Sur : Una línea, de longitud 140.01 m. (ciento cuarenta metros con un centímetro), con rumbo S-48°17'48"-O (Sur cuarenta y ocho grados diecisiete minutos cuarenta y ocho segundos Oeste) y linda con la manzana N° 04.-----

Al Este : Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-41°19'31"-E (Sur cuarenta y un grados diecinueve minutos treinta y un segundos Este) y linda con la calle N° 03.-----

Al Oeste: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo N-41°19'45"-O (Norte cuarenta y un grados diecinueve minutos cuarenta y cinco segundos Oeste) y linda con Calle Existente.-----

Superficie: 2240.0912 m². dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados con novecientos doce centímetros cuadrados.

Calle 07

Al Sur : Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-48°17'48"-O (Sur cuarenta y ocho grados diecisiete minutos cuarenta y ocho segundos Oeste) y linda con la calle N° 06.-----

Al Este : Una línea, de longitud 164.53 m. (ciento sesenta y cuatro metros con cincuenta y tres centímetros), con rumbo S-41°19'31"-E (Sur cuarenta y un grados diecinueve minutos treinta y un segundos Este) y linda con la manzana N° 06.-----

Al Oeste : Consta de dos líneas; la primera, una línea, de longitud 159.68 m. (ciento cincuenta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros), con rumbo N-41°19'31"-O (Norte cuarenta y un grados diecinueve minutos treinta y un segundos Oeste) y linda con la manzana N° 05; la segunda, una línea, de longitud 16.75 m. (dieciséis metros con setenta y cinco centímetros), con rumbo N-31°26'55"-E (Norte treinta y un grados veintiséis minutos cincuenta y cinco segundos Este) y linda con la calle N° 01(Ensanche de Calle). Superficie: 2593.6868 m². dos mil quinientos noventa y tres metros cuadrados con seis mil ochocientos sesenta y ocho centímetros cuadrados. Las superficies para calles, y áreas verdes para plaza y edificios públicos serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 3625/2024 expresa:

“...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes”. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/9145, Padrón N° 4465**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 3814/2024 remitido por la Intendencia Municipal”.- Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento** de la **Finca Matrícula No. H01/9145, Padrón N° 4465**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, solicitado por las firmas **FINANZAS Y TERRENOS S.A., J.D.J. S.A., INMOBILIARIA & GANADERA SANTA REGINA S.A.**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 5189/2024, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 1739/2024 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y calles y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 1739/2024, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) ESTABLECER** que la firma propietaria del inmueble cuyo loteamiento es aprobado por la presente resolución deberá dar cumplimiento al proyecto de obras de empedrados y otros de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°216/2019 “**POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**”. **4) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 94,95,96 hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Dos de los dictámenes que están relacionados es un canje que hacen entre familiares de pequeñas porciones de terrenos del barrio Buena Vista. Y lo último que estamos viendo aquí es un funcionamiento donde presentan proyectos de empedrado, agua, luz. Esta empresa que no es local ya hizo otro fraccionamiento y cumplió con la ordenanza a cabalidad a diferencia de nuestras inmobiliarias locales que a veces cumplen a veces nos está muy bien presentado y se adecua perfectamente a nuestras leyes y reglamentaciones. La comisión sugiere la aprobación. Finalizada la consideración del Concejal de referencia los dictámenes N° 94,95,96 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos, sancionándose las Resoluciones respectivas. -----

4) Dictamen N°97/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la nota presentada por la Comisión Vecinal del B° San Pedro sector Congregación elevando para estudio y consideración de la Junta Municipal, la propuesta de nominación de varias arterias del barrio San Pedro Sector Congregación de la ciudad de Encarnación, con los siguientes nombres: **Arroyo Tacuarí, Eusebio Benítez, Sol Naciente, Beato Carlos Acutis, Sargento Cándido Silva, Diccio Fernández, Congregación, Celsa Speratti y 12 de Enero**, dice; Que, los proponentes manifiestan: “Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar la denominación de calles sin nombres ubicadas en el B° San Pedro Sector Congregación del distrito de Encarnación, teniendo en cuenta las fundamentaciones de cada uno de los nombres propuestos que se adjuntan en la nota presentada por la Comisión Vecinal” Que, el Memorandum de la Dirección Municipal de Catastro elevado por el Intendente Municipal por nota N°9440/2024, respecto a la factibilidad de nominación de varias arterias del citado barrio de la ciudad de Encarnación, manifiesta que dichas arterias aún no poseen nominación por lo que esta Dirección da su parecer favorable al pedido, como así también las demás arterias propuestas dentro de la ciudad de Encarnación”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la propuesta de referencia, y considerando que la propuesta se ajusta a las disposiciones legales vigentes, son del parecer que corresponde hacer lugar a la solicitud. Por lo tanto, recomendar a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **1) DESIGNAR** con el nombre de “**SARGENTO CANDIDO SILVA**”, a la arteria paralela en su lado norte a la calle a ser denominada **12 DE ENERO**, en toda su extensión, con rumbo Este-Oeste del barrio San Pedro sector Congregación de nuestra ciudad, conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **2) DESIGNAR** con el nombre de “**12 DE ENERO**”, a la arteria paralela en su lado Sur a la calle a ser denominada **SARGENTO CANDIDO SILVA** y en su lado Norte a la calle a ser denominada **CONGREGACIÓN**, en toda su extensión, con rumbo Este-Oeste del barrio San Pedro sector Congregación de nuestra ciudad, conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **3) DESIGNAR** con el nombre de “**CONGREGACIÓN**”, a la arteria paralela en su lado Sur a la calle a ser denominada **12 DE ENERO** y en su lado Norte a la calle a ser denominada **BEATO CARLOS ACUTIS**, en toda su extensión, con rumbo Este-Oeste del barrio San Pedro sector Congregación de nuestra ciudad, conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **4) DESIGNAR** con el nombre de “**BEATO CARLOS ACUTIS**”, a la arteria paralela en su lado Sur a la calle a ser denominada **CONGREGACIÓN** y en su lado Norte a la calle a ser denominada **CELSA SPERATTI**, en toda su extensión, con rumbo Este-Oeste del barrio San Pedro sector Congregación de nuestra ciudad, conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **5) DESIGNAR** con el nombre de “**CELSA SPERATTI**”, a la arteria paralela en su lado Sur a la calle a ser denominada **BEATO CARLOS**, en toda su extensión, con rumbo Este-Oeste del barrio San Pedro sector Congregación de nuestra ciudad,

conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **6) DESIGNAR** con el nombre de **"ARROYO TACUARI"**, a la arteria paralela en su lado Oeste a la calle a ser denominada *SOL NACIENTE*, en toda su extensión, con rumbo Norte-Sur del barrio San Pedro sector Congregación de nuestra ciudad, conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **7) DESIGNAR** con el nombre de **"SOL NACIENTE"**, a la arteria paralela en su lado Este a la calle a ser denominada *ARROYO TACUARI* y en su lado Oeste a la calle a ser denominada *DICCIO FERNÁNDEZ*, en toda su extensión, con rumbo Norte-Sur del barrio San Pedro sector Congregación de nuestra ciudad, conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen.- **8) DESIGNAR** con el nombre de **"DICCIO FERNÁNDEZ"**, a la arteria paralela en su lado Este a la calle a ser denominada *SOL NACIENTE* y en su lado Oeste a la calle a ser denominada *EUSEBIO BENITEZ*, en toda su extensión, con rumbo Norte-Sur del barrio San Pedro sector Congregación de nuestra ciudad, conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **9) DESIGNAR** con el nombre de **"EUSEBIO BENITEZ"**, a la arteria paralela en su lado Este a la calle a ser denominada *DICCIO FERNÁNDEZ*, en toda su extensión, con rumbo Norte-Sur del barrio San Pedro sector Congregación de nuestra ciudad, conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **10) RECOMEDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio de la Dirección correspondiente, se proceda a señalar convenientemente las citadas arterias. **11) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines correspondientes.-----

-Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: La totalidad de los nombres fueron sugeridos por los vecinos que habitan ese sector. Por supuesto que algunas de las calles trascienden a su barrio. Hemos pedido la verificación en Catastro. Ellos indicaron que estas calles están sin nominación alguna y corresponden. Los nombres son de algunos vecinos originales, ex combatientes locales, héroes nacionales y hasta un beato que está en proceso de santificación. Otros nombres también, como Son Nacientes y Congregación, corresponden a características del lugar, y esa calle a la que le denominan Son Nacientes justamente está orientada del este a oeste y su característica es que cuando uno transita en la mañana, lo primero que resalta es el sol en las alturas. Muchas gracias, Presidente. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

5) Dictamen N° 77/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, de Cultura, Turismo y Espectáculos. Públicos.

Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Diego Aquino, solicitando Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, el Campeonato Nacional de Academias de Vóley Masculino y Femenino categorías Sub 12,14,16 y 18, a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de Noviembre de 2024, en la ciudad de Encarnación, organizado por la Federación Encarnacena de Vóley y la Academia de Vóley del Club Orión dice Que, es importante destacar que el evento que se desarrollara en 3 estadios diferentes en nuestra ciudad, en 15 canchas funcionando de manera simultánea, previéndose la presencia de 85 equipos de todo el País, con la participación aproximada de 1500 deportistas que estarán participando, lo que también tendrá un impacto en la economía regional, posicionando a la ciudad como sede de eventos deportivos, además de fortalecer el deporte. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: -----

1) DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación, el Campeonato Nacional de Academias de Vóley Masculino y Femenino categorías Sub 12,14,16 y 18, a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de Noviembre de 2024, en la ciudad de Encarnación, organizado por la Federación Encarnacena de Vóley y la Academia de Vóley del Club Orión.-----

2) SANCIONAR la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

6) Dictamen N° 78/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, de Cultura, Turismo y Espect. Públicos.

Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Carlos Marino Fernández, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a la joven atleta encarnacena **"AIMI LARROSA"**, y al Prof. **ROBERTO LARROSA** por su destacada participación, en la **"16 COPA FUNAKOSHI GICHIN DEL MUNDIAL DE KARATE"**, que se llevo a cabo del 25 al 27 de octubre en el estadio Takasaki Arena, en la provincia de Gunma, Japón, dice: Que, la joven encarnacena represento con orgullo a Paraguay en la 16° Copa Funakoshi Gichin del Mundial de Karate, donde se destacó en la categoría de kumite (combate), evento que contó con la participación de 140 atletas, cada país tenía un cupo de 4 luchadoras, pero Paraguay solo envió a una representante. Que, atleta paraguaya triunfó en sus enfrentamientos, superando a varios oponentes, logrando ubicarse en el cuarto puesto en el Mundial de karate de Japón. Asimismo la excelente participación del Prof. Roberto Larrosa con un impresionante 4° puesto en Kata (65-69 años). Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO**, a la joven atleta encarnacena **"AIMI LARROSA"**, y al Prof. **ROBERTO LARROSA**, por su destacada participación, en la **"16 COPA FUNAKOSHI GICHIN DEL MUNDIAL DE KARATE"**, que se llevó a cabo del 25 al 27 de octubre en el estadio Takasaki Arena, en la provincia de Gunma, Japón. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 77 y 78 hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Gracias, Presidente. Son dos dictámenes, el número 77 y el 78 barra 2024. Uno es para declarar de interés municipal, así como lo leyó el secretario, la realización del Campeonato Nacional de Academias de Vóley que va a realizarse en nuestra ciudad en el mes de noviembre en las categorías sub-12, sub-14, sub-16 y sub-18 masculino y femenino, como también hacer entrega de menciones especiales a la deportista encarnacena Amy La Rosa y al profesor Roberto La Rosa, que fueron representantes de Paraguay en un mundial de karate que se realizó en Japón. Entonces, la comisión recomienda la aprobación, Presidente. Finalizada la consideración de la concejal de referencia los Dictámenes son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 77 y 78 hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, gracias, Presidente. Son dos dictámenes, el número 77 y el 78-1024. Uno es para declarar de interés municipal, así como lo leyó el secretario, la realización del Campeonato Nacional de Academias de Vóley que va a realizarse en nuestra ciudad en el mes de noviembre. En las categorías sub-12, sub-14, sub-16 y sub-18, masculinas y femeninas, como también hacer entrega de menciones especiales a la deportista encarnacena Aimy Larrosa y al profesor Roberto Larrosa, que fueron representantes de Paraguay en un mundial de karate que se realizó en Japón. Entonces, la

comisión recomienda la aprobación, Presidente. Finalizada la consideración de la Concejal de referencia los dictámenes N° 77 y 78 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----
El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino expresa: este sábado es la apertura del campeonato nacional de vóley, van a venir más de mil atletas, vamos a tener juegos en simultáneo, es la primera vez que va a haber en más de 10 canchas competencia de vóley, porque no van a dar abasto para que terminen 3 días, el día 1 empieza pero el sábado es la apertura, así es que vamos a dar el reconocimiento, la declaración de número y avisar a los grupos para que puedan acompañarnos, también vamos a la cancha de la junta para su evento.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la Declaración de Interés Municipal al trabajo final de grado denominado “Didáctica aplicada a la enseñanza de la matemática en estudiantes con discapacidad auditiva en la Escuela Básica N° 7615 Privada Subvencionada Antonio Provolo de la ciudad de Encarnación- periodo 2024” elaborado por la **Lic. MAQUENNA GAIARIN DÍAZ** de la facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa. Que, la propuesta de este trabajo no solo aporta al conocimiento académico sino que también busca ofrecer recomendaciones y herramientas útiles e importantes a ser utilizado tanto para los docentes o cualquier interesado en enseñar el lenguaje de señas, garantizando a que todos los estudiantes, independientemente a sus capacidades auditivas, puedan acceder a una educación de calidad y su posterior participación pleno en la sociedad. Atento ante lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

2) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de peticionar se autorice la remisión de una nota al Director de la Entidad Binacional Yacyretá, solicitándole tenga a bien disponer la remisión de un informe detallado respecto a la situación jurídica actual de los inmuebles otorgados en comodato a las personas relocalizadas por la EBY en el sector de la Feria Municipal. Que, la solicitud se fundamenta en la necesidad de dar alguna respuesta y posible solución a los comodatarios que actualmente están ocupando dichos locales comerciales, ya que la finalidad de éstos es saber si ya se inició los diligenciamientos pertinentes para la titulación correspondiente de los locales mencionados. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente. Ayer hemos recibido a la gente del entorno de La Placita preguntando sobre sus títulos. Para poder saber, acá la compañera Zulma va a averiguar en la municipalidad y esto vamos a enviarle a la Entidad Binacional Yacyreta de modo a pesquisar y saber en qué situación se encuentran actualmente. Sabemos que los lugares que ellos ocupan fueron afectados, o sea, ellos son afectados por la EBY y se asentaron, ¿verdad?, sobre terrenos municipales. Ya salió una ley, de desafectación. Entonces, están ellos en condiciones de acceder a ese codiciado título, así como ya se hizo con el circuito comercial. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

3) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de peticionar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a efectos de solicitar tenga a bien disponer la verificación y la remisión de un informe sobre la situación actual del espacio destinado para estacionamiento de vehículos de vendedores temporales ubicado sobre la calle Akira Osaki, paralelo a la feria municipal. Que, dicho solicitud se fundamenta teniendo en cuenta que en principio dicho lugar estaba destinado originalmente para los vendedores temporales que comercializan sus productos ubicándose en esa zona mencionada desde sus vehículos particulares y que, actualmente esa área se encuentra ocupado totalmente en su mayoría por casillas de forma permanentes. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Los denominados carreteros en el 2013 fueron designados e inclusive hubo promesas, hasta Plano se lo entregó de construcción de casillas sobre esa calle, es una de las calles posteriores de la feria municipal. Nunca se cumplió con eso y hoy otras personas ya ocuparon sus lugares y ellos quieren saber cuál es su situación, es algo parecido también a lo que habíamos planteado con la gente del entorno de la placita y quedaron en el olvido en la entidad binacional, entonces también es para preguntar cómo quedó este proyecto y cuál va a ser el futuro de este rubro. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

4) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, elevando la propuesta de nominación de una calle de la ciudad de Encarnación, con el nombre de quien en vida fuera el destacado ciudadano encarnaceno “**Don Jorge Fernández Alderete – Don Koki**”, conforme al plano de ubicación y la historia de vida que se anexa a la presente. Que, el pedido obedece a que Don Jorge Fernández Alderete, conocido cariñosamente como “Don Koki”, fue una persona destacada por su compromiso con el desarrollo y bienestar de la ciudad de Encarnación. A lo largo de su vida, se caracterizó por su trabajo en beneficio de la sociedad, contribuyendo de manera significativa en diversas áreas, como el ámbito social, cultural y comunitario; motivos por los cuales consideramos oportuno que una calle del distrito de Encarnación lleve su nombre. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y consideración de la Comisión de Planificación.-----

5) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, y peticionar cuanto sigue: Realizar la verificación, estudio y

propuesta por intermedio de la dirección pertinente, de la posibilidad de adecuar el área verde comprendida sobre las calles Antequera entre Cabañas y Kreusser para Estacionamiento de Colectivos y Campers que llegan de vacaciones a Encarnación. Los trabajos de adecuación consisten:

- a. Tratamiento y mejora del área de maniobras y estacionamiento por medio de ripio.
- b. Puntos de conexión de agua corriente, energía eléctrica para campers.
- c. Punto de conexión para descarga cloacal de colectivos.
- d. Caceta de control de ingreso y cobro de permanencia.

Iluminación necesaria para el conjunto. Que, dicha inquietud surge luego de haber realizado un recorrido y observación por el lugar donde ya se utiliza el espacio para dicho fin pero sin el acondicionamiento necesario para organizar el sector y dejar en condiciones necesarias para el aprovechamiento de turistas que llegaran a la ciudad en la temporada alta que se avecina. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente Municipal, a fin de realizar las gestiones correspondientes para dar respuesta ante lo solicitado. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, es un lugar conocido acá sobre la costanera, en la calle Antequera y Cabañas, que actualmente ya se utiliza, señor presidente, para el estacionamiento de los vehículos ómnibus que nos suelen visitar. La idea es adecuar ese lugar con piedra triturada, bien señalizado, porque no más iluminación. A ver si por ahí cerca está el servicio de la ESSAP, y brindar un poco de agua. También, ¿por qué no estirar el servicio de cloaca que tiene que estar sobre la calle Cabañas para que los ómnibus de transporte de larga distancia, señor presidente, Sabemos que muchos de ellos tienen que desagotar sus baños internos. Entonces, de que eso se pueda realizar en forma sana y saludable, así de alguna manera, y que no estén, lastimosamente, como lo suelen hacer, dejando en cualquier lugar. Entonces es adecuar ese lugar para brindar un servicio y, ¿por qué no, señor presidente, cobrar por dicho servicio? Por eso es que queremos acondicionarlo. Actualmente es un lugar que se les deja estacionar nomás. La idea es que si con eso lo ponemos en condiciones, podamos incluso cobrar un pequeño canon que justifique, la estadía de estos vehículos ahí. Y también se refiere a los campers, que no es otra cosa que los famosos coches, casas rodantes, que también tienen sus necesidades, sobre todo sanitarias y también de agua, y ¿por qué no?, también de instalación eléctrica, Entonces, para elevar esta consideración del intendente, que podamos tener ese lugar de alguna manera más arreglado, adecuado y acondicionado para poder recibir no solamente a los ómnibus de larga distancia, sino también a las casas rodantes llamadas campers. Ese es el corazón de la idea, señor presidente, y ¿por qué no generar un pequeño recurso que ayuda a recaudar también para el municipio, En principio, para hacer sostenible ese lugar, ya que va, la idea es que tenga consumo eléctrico, que la gente pueda enchufar ahí sus artefactos eléctricos y también el consumo de agua. O de lo contrario, de otra manera, ya poder brindar un servicio así que justifique el cobro de un pequeño canon que se fijará oportunamente. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Con el respeto que se merece el proponente de esta minuta, también existe otra similar presentada por usted, presidente, que está en comisión. Por lo tanto, mi propuesta sería que esta sea tratada en forma conjunta con la suya. En la comisiones pertinente y se convoca a los técnicos del Ejecutivo a una reunión a fin de analizar ambos pedidos. Entonces, la propuesta en concreta es que esto se remita a comisión, presidente. Nada más. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Para aclarar nomás, concejal Marino, en su momento, a través del Consejo de Turismo, hemos presentado un proyecto de ordenanza que lo aprobamos en comisión. No se si recuerdan, creo que fue hace tres semanas. Lamentablemente, no incluimos en el orden del día porque había una situación que se contraponía con lo que es nuestra atribución para crear un canon nuevo. Entonces, esa figura que nosotros en la ordenanza creamos, finalmente no es legal, pero yo, tomando en cuenta lo que dice el concejal Ortega, para hacer más efectiva la intención, porque finalmente lo que en la ordenanza establecía es un monto de 25, 30 mil guaraníes que se le iba a cobrar a los colectivos, a los buses que son de turismo, por una sola vez, independientemente de la cantidad de días que vengan, pero no se establecía este servicio que se pretende dar. Entonces, yo creo que se complementa la ordenanza de cobro más el servicio que le podemos dar. Ahora, yo quiero proponer que ya a través de legislación fijemos una fecha, le convoquemos a los representantes de la municipalidad, la dirección de planificación y de la dirección de turismo para poder ya avanzar con esto. Entonces, juntos analizamos qué podemos hacer. Creo que de manera inmediata para esta temporada, quizás no lo que esperamos a largo plazo, porque ya está la temporada en un primer paso, digamos, y luego ya algo definitivo. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: La idea es presentar y brindar un servicio para que se justifique más el cobro al ingreso de los vehículos en la zona de turismo, Y está bien, que pase a comisiones, entonces que se estudie ahí, que sirva de disparador esta idea que fue redactada por los arquitectos de la Junta Municipal y que podamos congeniar. Yo creo que hay cosas que se pueden hacer rápidamente como tirar la piedra triturada, por ejemplo, y señalizar. Podemos comenzar con eso y después ir viendo qué otros servicios podamos ir incluyendo para que vayan justificando tanto el canon de ingreso como el servicio en el lugar concretamente, específicamente a las casas rodantes, por los campers, que no estarían tributando el servicio de los ómnibus, pero sí, si utilizan ese lugar, habría que cobrarles un canon respectivo. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo creo que el estudio y consideración de la ordenanza tributaria se encuentra acá en la Junta y es en la misma la que debe ir inserta este tipo de situaciones en cuanto a tasas o atribuciones que se tengan que establecer, solamente para tener en cuenta también otra situación. Creo que así como se está hablando, si bien vamos a tratar esto en comisión simplemente para que no se olvide, se debe también tener en cuenta mucho y mucho las obligaciones que se le van a imponer a esa gente que van a usar esos lugares, porque ahí hay vecinos. Polución sonora, limpieza, un montón de situaciones que quizás van a producir una, digamos que una molestia a los vecinos de esa zona, que es gente... los que quedaron en esa zona es gente antigua de ese lugar. Entonces, tener también presente que así como estamos tratando estas oportunidades de darle un mejor servicio, también tener en cuenta las limitaciones y las obligaciones que se le deben imponer a las personas que van a, en su caso, a utilizar ese espacio. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Presidenta de la Comisión de Legislación y Planificación, si podemos fijar, no sé si ahora, pero sí para la semana que viene ya una fecha para convocar al Ejecutivo, acordándonos que también tenemos ese mismo compromiso en relación a lo del Hándbol, que hemos dicho. Entonces, de acuerdo a los puntos prioritarios que hayan ambas comisiones y podemos convocar Presidentes, por favor. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es girada para estudio de la Comisión de Legislación.-----

6) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la **DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL de la Feria Pedagógica realizada por la Escuela Básica N° 8288 Cocomiel**, en la que se busca desarrollar las habilidades y capacidades inherentes al niño y niña, propiciando escenarios que permitan fortalecer los procesos de formación y elevar así los niveles de calidad en la educación. Que, este pedido obedece a la intención de apoyar e incentivar este tipo de actividades donde los alumnos pueden demostrar los talentos y habilidades y también de los educadores, fortaleciendo así la formación integral de los estudiantes. Atento a lo expuesto, solicito que la minuta sea girada a las Comisiones de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos y Educación y Deportes, para sus estudios y dictámenes correspondientes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma girada para estudio y consideración de la comisión de Educación y Cultura.-----

7) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar autorización a fin de petitionar que el Joven encarnaceno Cesar Damián Figueredo Mongelos, estudiante de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, pueda presentar en la Comisión de Medio Ambiente el proyecto denominado vertederos clandestinos y la adopción de prácticas inadecuadas, a fin de proponer posteriormente la implementación de dicho proyecto por medio de la Municipalidad de Encarnación. Que este pedido obedece a la importancia que reviste dicho proyecto, que tiene como objetivo desarrollar una aplicación Web para georreferenciar denuncias ciudadanas sobre sitios de disposición inadecuada de residuos sólidos en la ciudad de Encarnación. Atento a lo expuesto, solicito se gire a la Comisión de Medio Ambiente, a fin de fijar día y hora para la presentación del proyecto ante dicha comisión y demás concejales que deseen participar, con los fundamentos expuestos precedentemente.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma girada para estudio y consideración de la Comisión de Medio Ambiente. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Es una tesis que se presentó en la Facultad de Ciencia y Tecnología y ya todo está desarrollado. Realmente es demasiado interesante, es una aplicación para denuncias de basuras o vertederos clandestinos que si la vinculamos con la dirección correspondiente de la municipalidad podemos nosotros inmediatamente acudir y sancionar en todo caso para realiza la limpieza. Entonces, para la presentación de dicha tesis, yo estuve participando en la UNI en la presentación de la tesis y todos los miembros de la mesa pidieron que esto se presente en la municipalidad porque es totalmente aplicable a nuestro sistema. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Sin problema, Presidente. Vamos a ver qué día podemos hacer esta presentación. Sí, estas comisiones se unificaron, pero están las dos, está la de Medio Ambiente con la de Salud. Creo que el año pasado o antepasado se unificó. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: La verdad que está muy interesante. De hecho, es algo que a estas alturas un municipio tiene que tener como imprescindible. El uso de la tecnología común para poder monitorear estas situaciones. Me tocó participar como jurado en un Hakatón desarrollado por el Programa de Relaciones Unidas por el Desarrollo donde se hacían este tipo de aplicaciones de tiempo récord así, pero de manera muy básica, pero también para otras cuestiones como casos de emergencia por desastres naturales y otras cuestiones. Muy interesante. Me ha sido muy bueno poder contar con esto y ampliar inclusive este tipo de gestión digital para el mapeo de problemáticas y, ¿por qué no?, también de oportunidades. Me hace recordar a lo que fue durante el proceso de elaboración del Plan de Plataforma de Encarnación Más Voz que tenía disponible la página web, el plano oficial de la página web, donde la gente podía hacer esto de las denuncias, el mapeo de las oportunidades, las ideas y todo eso. Así que acompaña totalmente. Súper interesante y muy imprescindible para un municipio como nuestro en el siglo XXI. Muchas gracias.-----

8) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel Que expresa: Por la presente minuta, me dirijo al plenario con el fin de presentar un borrador de convenio específico entre la Municipalidad de Encarnación e Instituciones Educativas que cuenten con carreras de Formación Docente o afines, para la implementación de un Programa de Educación Ambiental con énfasis en la Clasificación en origen de los residuos sólidos domiciliarios. La propuesta busca complementar la gestión del municipio con la colaboración de las instituciones dedicadas a la formación de formadores, buscando introducir contenido pertinente para el desarrollo sustentable de la ciudad, en cuanto a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Este tipo de estrategias, donde los contenidos de programas de Educación Ambiental, llegan a los niños y jóvenes de todas las instituciones y niveles educativos, desde facilitadores capacitados, fueron exitosas en muchas ciudades en las que hoy día la clasificación de residuos y el aprovechamiento de residuos reciclables generando recursos económicos para las comunidades es un hecho. Sin otro particular se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta para su remisión al Ejecutivo Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: No tengo problemas con que se estudie en comisión de igual manera, solo que es algo que ya lo venía conversando inclusive con el nuevo director, digo nuevo porque todavía sigue siendo nueva la dirección de educación, y es algo que creo que es muy importante poder impulsar o contribuir desde acá por lo menos con la elaboración de este tipo de instrumentos. Va muy de la mano con la siguiente minuta, así que no me voy a extender tanto en esta, pero es algo que ya está conversado con la dirección de educación para que se pueda implementar y creo que es muy oportuno, dada la nueva operación de la gestión integral de residuos que vamos a tener ya con la concesión a la empresa del Rogio. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: solicito que sea remitida a comisión al fin de que todos tengamos conocimiento del borrador de este convenio, gracias presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Sin ningún problema presidente, voy a preparar una presentación para la reunión de comisión. Finalizada la consideración de los concejales de referencia la Minuta es girada para estudio de la Comisión de Legislación.-----

9) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso Que expresa: Por la presente minuta, me dirijo al plenario con el fin de presentar un programa de Educación Ambiental con énfasis en la clasificación y acopio de residuos domiciliarios reciclable. La propuesta obedece a la necesidad de acompañar la mejora en la gestión integral de los RSU y contribuir a la implementación de los lineamientos de los capítulos 2.0, 2.6 y 2.16 del Plan de Desarrollo Sustentable Encarnación Más, referidos a la Gestión y Recolección de Residuos. La educación y concienciación sobre el manejo adecuado de los residuos, con factores fundamentales en el desarrollo de políticas que ayuden a la mitigación de impactos ambientales, así como a la generación de oportunidades de desarrollo económico para

las comunidades considerando a los residuos reciclables como un recurso. El programa podrá ser gestionado por el Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Educación, en alianza con la empresa concesionada con la Gestión Integral de Residuos y mediante convenios con los centros de formación docente o instituciones a fines, de modo a garantizar la fuerza operativa y poder lograr un impacto real en la población, para avanzar hacia un futuro más sostenible. Sin otro particular se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta para su remisión al Ejecutivo Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Creo que debería ir a la Comisión de Educación, no a legislación, considerando el carácter de la documentación. Es algo bastante técnico en términos didácticos y pedagógicos, para los que, todos los que son profesionales y cursaron acá una carrera universitaria, o más aun los que fueron docentes y tuvieron que planificar una cátedra, esto es como el programa de una cátedra. Básicamente, va a la Comisión de Educación y Medio Ambiente, porque el contenido técnico es medioambiental. Creo que es más pertinente, presidente, si se puede, y con mil gusto se aceptarán todas las sugerencias que los colegas pongan en las comisiones. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Yendo plenamente a la minuta del compañero, yo creo que esto se implementó ya de varias formas y hace mucho tiempo en varios colegios, pero está bueno que se haga de forma formal y que vaya al Consejo de Educación y que sea para todos, y que de esta forma sea algo institucional. Bueno, desconozco realmente si los planes de estudio actuales de los chicos, yo creo que tienen una transversalidad en cuanto a temas de medioambiente. Yo creo que en ese sentido está bastante consciente, sobre todo la juventud, en el tema del reciclaje y en el tema de la clasificación de basura. Acá lo que falta es que la empresa que realiza la recolección pueda implementar lo que nosotros vimos en Curitiba, y ha sido sugerido varias veces por, entiendo que varios concejales en varios periodos, Acá lo que falta es hacer la recolección diferenciada. Ahí podríamos poner en funcionamiento realmente todo lo que es el tema de clasificación de los residuos para que sean realmente utilizados en el plan de considerar la reutilización de la basura, Y que eso ojalá esta empresa nueva que está llevando adelante pueda implementarlo de alguna manera. Entiendo que es un siguiente paso. Pero sin los camiones diferenciados que retiren diferenciadamente la basura, la clasificación va a ser en vano, señor presidente. Eso es más lo que quiero recalcar. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias, presidente. Me parece bastante interesante el proyecto del colega, pero también solicito que sea girada la comisión de legislación a fin de analizar las normas correctas eventualmente a ser aplicadas en este proyecto. Así que eso es el pedido, presidente. Cuando más comisiones intervienen, creo que podemos pensar mejor y quitar el mejor proyecto para la ciudad. Gracias, presidente. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Nada más que para pedirles a los compañeros que integran la Comisión de Educación de que asistan. Está bien que a veces tratamos casi todas las minutas de reconocimiento y por ahí no le damos la importancia que requieren, pero estos temas me parecen demasiado importantes no solamente para los miembros de la comisión, sino para todos los miembros de la junta municipal. Y bueno, sin problemas que hagamos en conjunto, al menos de mi parte, no sé qué dice el concejal Keiji, recordarle también al presidente de Legislación que forma parte de la Comisión de Educación, entonces igual va a estar, o sea, si así te va a estar presente. Es que casi todos somos miembros de todas las comisiones, nada más que eso. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, presidente. Concejal Andrés Morel. Justamente anoche en el Rotary Club Encarnación se presentó un proyecto que se va a hacer, que se va a pedir que se haga en forma institucional, que consiste en un plan piloto que empezará en el barrio Chaipé, donde con un grupo de vecinos se quiere hacer la recolección diferenciada, inclusive con un plan de sustentabilidad en el cual se había hablado con la recicladora que se encuentra en el propio barrio. Esto se debatió, se habló, en conjunto la Universidad Nacional de Itapúa y el Rotary Club Encarnación en convenio. Y la conclusión es que todo se puede hacer, pero si la empresa tercerizada no proporciona la herramienta, que va a quedar otra vez en un plan piloto, así como el que se hizo en el barrio La Paz, que fue recontra exitoso, o como el que se hizo en el barrio Quiteria, que fue también exitoso. Pero todo depende del equipo y la voluntad política, y acá la sociedad civil organizada va a solicitar que desde un comienzo la empresa tercerizada brinde las herramientas para que se pueda hacer una recolección diferenciada. Somos solo 120 mil habitantes, vimos ejemplos de ciudades grandes donde la cantidad de basura es importante y se hace. Acá con una pequeña cantidad y los camiones que se comprometió esta empresa a proporcionar, nos vemos nosotros como un obstáculo que se pueda ya empezar con esto. Gracias. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Presidente, no tengo ningún problema con lo del convenio, porque si es pertinente vaya a la Comisión de Legislación. Ahora, respecto a un programa de educación que no tiene absolutamente nada normativo ni jurídico, es totalmente académico si se quiere y pedagógico, no veo el por qué debería ir a una Comisión de Legislación y burocratizar de más algo que, repito, no tiene ninguna relación con el aspecto jurídico. Habla de estrategias de enseñanza-aprendizaje, objetivos, criterios de evaluación, indicadores para la medición del éxito en la implementación del programa, no tiene absolutamente ninguna relación con los aspectos que trata una Comisión de Legislación. Así que solicito, Presidente, que no se remita burocratizando de más a una Comisión que no tiene nada que ver con el contenido de la minuta. Por otro lado, creo que hay que de construir totalmente el concepto de que clasificar es en vano. Hoy en día, voy a citar algunos y quizás hay más, en la esquina de Carlos Antonio López y Romero Pereira, Banco Itaú, en la Plaza Mariscal López, detrás de la Municipalidad, en el Super 6 de Ruta 1 Costanera, hay contenedores para residuos reciclables. Pueden clasificar, y esto forma parte de un programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y convenios con otras instituciones, que trabajan con recicladores de base, o sea, con las personas que debemos recorrer con los carros por la ciudad a la noche, a la tardecita y empiezan a trabajar, y que se van, tienen un convenio con esta gente porque también forma parte de una estrategia de desarrollo social, no solamente ambiental, donde esa gente tiene las llaves de estos contenedores y puede pasar a retirar esas basuras que la gente que sí clasifica y saca de su casa y por cuenta propia, no porque hay una recolección, lleva, me incluyo con mi familia, hacemos eso, tenemos en bolsas separadas. Entonces, una vez a la semana pues juntamos, llevamos y llenamos casi esto de los cartones, el cartón y aluminio, el plástico y el papel, y entonces hay una disposición diferenciada, y esa disposición diferenciada, porque lo clasificamos en origen, beneficia a las personas que se dedican a esto sin tener que estar rompiendo bolsas, que tienen otras cosas como resto de comida, papel higiénico, pañales. Directamente pueden ir y de manera más digna de estos contenedores retirar los residuos ya clasificados de lo que ellos se dediquen a recolectar, si son cartoneros, cartón, si llevan plástico, plástico. Entonces, es imperativo que también la empresa haga su parte, porque de hecho, cuando aprobamos el pliego, pusimos que se tienen que implementar los lineamientos del Plan de Encarnación, más que incluyen todas estas acciones. Pero nosotros tenemos que ser un ejemplo como autoridades, y tenemos que comunicar lo que sí hay que hacer y se puede, y de hecho ya están dadas las circunstancias, para que hoy todos, por eso es importante educar, todos aprendamos ya y lo hagamos para que clasifiquemos los residuos en origen en nuestras casas.

Es impresionante el volumen, presidente, volumen de residuos reciclables que pueden generar recursos económicos y no dañar el medio ambiente, que por persona y por familia se generan en una semana, muy grande es el volumen. Repito lo anterior, sinceramente, lo del convenio sí o sí, tiene que pasar por legislación, pero no veo por qué burocratizar algo que el contenido de la minuta es estrictamente pedagógico y académico. No habla ni un poco de lo normativo, ni tampoco tiene atribuciones en el programa de educación para regular cosas. Simplemente hablo de que se va a trabajar con la dirección de educación y ojalá después con su acompañamiento con el consejo de educación distrital. Gracias, presidente. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, para aclarar no más, cualquier colega puede solicitar la remisión de una nota en cualquiera de las comisiones, entendiendo que hay un interés de conocer el proyecto. Yo creo que de igual manera, aunque no se lleve a comisión de legislación, el interés es que todos los concejales, aunque no formen parte de la comisión de educación, estén en ese momento. Entonces propongo lo siguiente, que se haga la presentación del proyecto y la invitación a todos los compañeros. Simplificamos y hacemos en el momento de la presentación a través de la comisión de educación, la invitación a los que no forman parte de la comisión, que también ahí están los compañeros que son de legislación. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Para fundamentar más mi punto, permiso, presidente. Cuando hablas de burocratizar es porque si se envía oficialmente a una comisión tiene que dictaminarse. Para dictaminarse tiene que tratarse y tiene que ponerse en un orden del día ya cargado de esa comisión, que es una de las que más temas tiene para tratar. Entonces ahí ponemos varias barreras, ¿verdad? Sin embargo, podemos ser más expeditivos y ser también un poco más coherentes con el contenido de cada minuta presentada. Nada más, presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y Medio Ambiente.-

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Se nos pasó un poco por tanta actividad de pasarles las fotos al compañero, pero estuvimos la semana pasada, si por ahí alguien le puede pasar ahora, Estuvimos la semana pasada de viaje oficial por la Ciudad de Buenos Aires, invitados por la Embajada Paraguaya, en una actividad muy interesante, muy pero muy interesante, donde se conmemoraron, se celebró los 50 años, el cincuentenario de la edición del libro Yo Supremo, de Augusto Roa Basto, tuvimos la oportunidad de estar ahí, conocer de una forma totalmente diferente la historia del libro, a través de analistas que estudian el libro de Augusto Roa Basto y Yo El Supremo, tuvimos la oportunidad de compartir con la hija, el hermano de Don Augusto Roa Basto, con la Embajadora Paraguaya, el agregado cultural de la Embajada, realmente una actividad muy linda, muy enriquecedora, tal vez nosotros nos conozcamos a Augusto Roa Basto y Yo El Supremo de alguna forma, pero ahí conocimos totalmente de otra, punto por punto, el análisis de cada estrofa, cada palabra que utilizó en su libro, y sobre todo, rescatar cómo ellos mantienen vivo, hace muchísimo tiempo, y cuán importante fue, es para ellos, en la Ciudad de Buenos Aires, en la Embajada, mantener vivo este libro, que fue muy importante, Yo El Supremo. Luego, estuvimos el día siguiente, en otra oportunidad también, en la Casa Cultural Paraguaya, donde participamos del lanzamiento de dos libros, y también participamos de una parte de la obra, justamente José Gaspar Rodríguez, que más lo conocemos como José Gaspar Rodríguez de Francia, que también fue muy, muy, muy gratificante, la experiencia compartimos con el autor paraguayo, que estuvo ahí, justamente para hacer, y momentos y estrofas muy importantes de la obra, una obra que recorre el mundo, una obra que nos lleva en alto, y también hace conocer parte de nuestra historia. Luego, tuvimos participación también, recorriendo el Mercado de San Telmo, los compañeros hicieron videos, que están en sus estados, de cómo podemos replicar, sobre todo el ordenamiento, sobre todo el sentido de pertenencia hacia el lugar que tienen los pobladores de ese lugar, la historia de cómo se conformó lo que es hoy el Mercado de San Telmo, cómo, por qué, y bueno, muy interesante realmente conocer la historia, porque tenemos mucho, mucho parecido. Tuvimos oportunidad, gracias al agregado cultural de Paraguay, el señor Rodolfo Serafini, de mirar el partido también en su domicilio particular, de disfrutar ese momento tan importante para todos los paraguayos, aun estando lejos, estuvimos esa vez en la Casa Cultural de Paraguay, ese es el momento con José Gaspar, y bueno, luego ya el viernes estuvimos la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, realmente increíble la legislatura, ojalá algún día podamos tener la mitad de lo que es esta legislatura, pudimos intercambiar en ese momento opiniones sobre el sistema de recolección de basura, que ya hace 20 años lo tienen, y que nosotros estamos iniciando también la ordenanza de edificabilidad, que también hablamos sobre esos puntos con el subsecretario de la legislatura, y bueno, después hicimos un recorrido por el edificio también maravilloso y majestuoso, y bueno, tenemos el trabajo y la misión de llevar adelante el hermanamiento entre la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y la ciudad de Encarnación, para a través de ello también poder llevar adelante convenios de cooperación entre ambas ciudades. Realmente es muy importante el viaje, de cada viaje aprendemos mucho, intercambiamos muchas experiencias, y podemos decir que por lo que escuchamos la legislatura no estamos muy lejos de lo que estamos haciendo para que Encarnación siga creciendo en forma ordenada, se desarrolle en forma ordenada, y a pesar de que por ahí recibimos críticas por las decisiones que tomamos, las decisiones que estamos tomando están encaminadas a seguir haciendo una ciudad de Encarnación, una ciudad con orden y crecimiento y desarrollo. Gracias, Presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En el mismo sentido, resaltar la importancia de nuestro viaje a la Ciudad de Buenos Aires, Lo más importante, creo, de todo esto es el contacto con la legislatura porteña. Ellos tienen el carácter de diputados, son 60 diputados para una población de tres millones y piquito de habitantes mucha historia, mucho desarrollo, y ese contacto a través de la legislatura que vienen a ser nuestros, vamos a decir, nuestros padres, En realidad están en otra categoría de ellos. Podemos nosotros entablar ese relacionamiento que podría llevar a un hermanamiento con la Ciudad de Buenos Aires, ¿por qué no? Con la Ciudad de Encarnación, quedó abierta esa posibilidad. Pero lo fundamental es el tema, por ejemplo, de edificabilidad, planificación y otros temas que ellos dejaron abiertos las posibilidades que nosotros podamos entrar en contacto con sus técnicos, con sus legisladores y así poder realizar, vamos a decir, comparaciones, no sé si cabe el término, o por lo menos enriquecer los criterios con los cuales ellos establecieron una ciudad muy ordenada como la que vimos, Y también en ese sentido, en todos los aspectos de la legislatura porteña, no solamente en planificación, sino también en el tema de recolección de residuos, de estacionamientos y de un montón de cosas. Claro que salvando las diferencias entre lo que es una ciudad de 120.000 habitantes con una ciudad de 3 millones de habitantes, pero sí hay muchas cosas, señor presidente, que podemos aprender de ellos y nos encantó la excelente predisposición del exdiputado Singolini, a lo que se le da el apellido, no recuerdo bien, Claudio Singolini, que tiene mucha familiaridad con el Paraguay, conoce Encarnación, conoce Asunción, conoce Misiones incluso, Y bueno, ya le invitamos al carnaval por lo menos, a ver si viene, y en fin, señor presidente, en ese sentido, el intercambio y sobre todo la cercanía que sentimos con el señor Claudio, que tiene mucha afinidad con el Paraguay y tuvo

la deferencia de atendernos de una forma magnífica realmente, fuimos muy bien recibidos, nos mostraron toda la legislatura, esa legislatura es realmente un tesoro, está hecho todo en madera, está hecho en mármol, realmente es impresionante, señor presidente, y muy enriquecedor la visita y sobre todo el contacto, los contactos que llegamos a tener y que son promisorios, como dije, de que en un futuro cercano podamos realmente enriquecer y enriquecernos con lo que una ciudad muy avanzada como la Ciudad de Buenos Aires con mucha tradición pueda traernos hacia el Paraguay. Y también el tema cultural, verdad, lo que ya comentó la compañera, el relacionamiento con la Embajada de Buenos Aires, o sea, Paraguaya en Buenos Aires es muy importante por el tema cultural y también poder acercarnos a una comunidad de paraguayos que viven en Buenos Aires, que es de muy buena cantidad, señor presidente, están en varios sectores, tanto en la provincia como la ciudad misma de Buenos Aires. Por eso le digo, es realmente un viaje excelente, muy enriquecedor y que podemos realmente nosotros tomar provecho, vamos a decir de alguna manera, de este relacionamiento, señor presidente. Es lo que podemos informar los cinco concejales que fuimos y también el señor secretario. Muchas gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Ese contacto cara a cara con los descendientes de Augusto Roa Bastos, con su hija, con su hermano, con los residentes paraguayos y también con los argentinos que le dan un valor mucho más trascendente que nosotros los locales a la obra de ese paraguayo que se exilió durante casi tres décadas en Buenos Aires. Porque el desarraigo no fue solamente territorial, sino él dejó esas costumbres, esas tradiciones de esta isla rodada de tierra como él le denomina a Paraguay, para escribir en una lengua que no es la suya. Nuestro viaje trascendió a esa visita cultural, hicimos intercambios muy positivos con los habitantes de esa ciudad tan grande. En una de las fotos aparece un paraguayo que nos acompañó también, que construyó decenas de edificios, dueño de decenas de edificios en Buenos Aires. Está interesado en venir también a Encarnación, a ver en qué puede ayudar nuestra ciudad. Vimos la parte medioambiental, justo llegamos en la época en que los jacarandás estaban florecidos. Veíamos esas tiras bellísimas de los árboles que ellos implantaron y hoy se tornaron también en un atractivo turístico. Dentro de esta legislatura en la que predomina el mármol, el ébano y el lujo, encontramos que los legisladores, por ejemplo, hacen compostaje en el medio de ese lujo. Nos da una lección de lo que nosotros también acá tenemos que empezar a mirar. Estuvimos de noche revisando el sistema de recolección y cómo ellos tienen hasta inclusive en el área turística de mayor flujo de personas un sistema enterrado, que es donde vimos cómo sacaban, cómo sacaban y cómo descargaban la basura de algo que se ve como un simple tótem y abajo hay toda una infraestructura. Inclusive nos hablaron del ensayo y error, porque ellos empezaron con cierta dimensión de estos basureros y se dieron cuenta después con el tiempo que al sacar el viento, la cantidad de espacio hacía que su idea original no funcione y la fueron perfeccionando hasta lo que quedó hoy día. Yo creo que nosotros como legisladores tenemos que hacer este tipo de viaje y ver cómo funcionan otras sociedades que tecnológicamente están más avanzadas por la capacidad de recursos económicos que tienen e ir implementando aquí esas soluciones en forma paulatina. Gracias, presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: es la primera vez que concejales de la Ciudad de Encarnación llegan y tienen la oportunidad de tener una audiencia en la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Fue la primera vez que Encarnación llegó en forma oficial a la legislatura de Buenos Aires. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bueno, agradecerle a los compañeros que fueron a representarnos y materializar ese vínculo a través de un borrador de por lo menos convenio, acuerdo, cooperación, hermanamiento, cual sea la figura para poder avanzar un poco con este viaje, porque pasa el tiempo y a lo mejor después ya nosotros no vamos a estar y eso termina en un recuerdo. Entonces pedirle ese desafío también. Por informe quisiera un punto nomás tratar en relación a la reunión de ayer a la tarde, agradecerle a Juan Regis y a Delia que estuvieron acá. Es un desafío que tenemos como encarnacenos en terminar con lo que serían los fraudes. Pasó a otro nivel, el nivel de estafa llegó a más de 80 mil dólares a una sola persona. Realmente es muy grave. Hay todo un sistema operativo, estuvo el fiscal Fornerón, que ya fue designado por la fiscal Adjunta como representante del Ministerio Público para esta mesa de trabajo, por llamarlo de alguna manera, que se está conformando para poder atacar. Hay un proyecto del nuevo jefe de la dirección departamental de delitos económicos que se llama Itapúa Asegura contra las estafas, se presentó ayer. Es básicamente un plan que a través de códigos QR van a estar promocionando a los turistas y compradores primero una lista de negocios o locales seguros, los contactos en el caso de estafas, cuáles son las medidas que tienen que tomar o a qué número de manera directa llamar si alguien se siente perjudicado en su compra y por supuesto darle continuidad primero en una mediación, que lo hacemos nosotros con la Secretaría de Defensa del Consumidor, pero ya esa medida no es suficiente porque alteran cualquier tipo de norma a tal punto de que inmediatamente después de clausurarse un local ya están nuevamente con un cartel nuevo. Hay ocho imputados que están ahora reclusos, privados de su libertad y bueno, pedirle a los compañeros que puedan estar mañana a la mañana, si no me equivoco se va a hacer la presentación oficial de este proyecto denominado Itapúa Segura, que fue presentado ayer en la Junta. Voy a estar avisando a través del grupo en dónde se va a estar y en qué horario. Y contarles un poquito que mañana a la mañana voy a estar, si alguien quiere acompañarme, visitando Garupa, ¿se acuerdan de los concejales que estuvieron? La idea es poder irnos en una de sus sesiones ordinarias. El presidente de la Junta Deliberante me ha manifestado su interés de colaborar con nosotros en lo que es la digitalización de nuestras sesiones, o sea, tratar de incluir un poco la tecnología que ya vimos en posadas también en el periodo anterior cuando fuimos por el FIMPER y hacer una alianza, un acuerdo, un hermanamiento entre, como vieron los concejales que vinieron de Garupa, entonces por la mañana voy a estar visitando de manera extraoficial, solo para conocer su local y ver cuáles son las alianzas que podemos tener. También seguramente si termina enseguida la sesión vamos a estar reuniéndonos con el secretario, con el señor Jorge Bogdanof, nuestra página web está inactiva por una falta de pago, no existe la página web de la Junta Municipal que ya se dio de baja, es realmente vergonzoso que no tengamos nosotros página, entonces vamos a tratar de empezar recuperando un poco nuestra página y también subir el contenido que antes se subía, no solamente de las sesiones sino también las ordenanzas, que ya hay un trabajo técnico elaborado por la Universidad Católica, se entregó al municipio, la Facultad de Ciencias Jurídicas realizó un digesto y nosotros no tenemos ese digesto, las ordenanzas digitalizadas y el trabajo hecho por Extensión Universitaria de la Católica, la Facultad de Derecho se le entregó oficialmente al Intendente, entonces yo quiero con el permiso de ustedes dirigir una nota al Ejecutivo para solicitar ese trabajo y la presentación por parte de la Facultad y el reconocimiento de los estudiantes, porque nosotros finalmente somos los que tenemos que recibir y reconocerles, y también a través de Presidencia y con el permiso de algunos colegas estuvimos hablando de inversiones que necesitamos en la Junta, yo quiero que cada uno pueda hacernos llegar sus ideas que tienen

de lo que creen conveniente tanto en la mejora edilicia, equipamiento y funcionalidad de la Junta Municipal para unificar un mismo pedido, no lo presento como minuta porque no me parece que tenga que estar en el orden del día pedido al municipio inversiones para nuestra Junta, que realmente necesitamos mejorar desde un día de lluvia que prácticamente todo el edificio está con problemas de goteras, como también otro tipo de gastos que lo podemos hacer a través de Royalties 2025, entonces si alguien tiene alguna idea le hacen llegar al Secretario para unificar un pedido concreto, y finalmente el lunes a las 8 y media vamos a tener una reunión con los funcionarios de la Junta Municipal a través de Presidencia, presentándoles más o menos algunas ideas que tengo, el plan de trabajo para el año, entonces están invitados los concejales, si no pueden venir, si alguien tiene también alguna sugerencia, algún tipo de inquietud o algo que quiera sumar a esa reunión que vamos a tener con los compañeros, bienvenido sea. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias Presidente, breve informe el viernes pasado estuve participando en una reunión con técnicos y representantes de la DINAC en el aeropuerto de Encarnación, esa reunión era del Comité FAL que es Facilitación para lo que es, todo lo que tiene que ver con la movilidad aeroportuaria, y era más dirigida después, comentaron a migraciones y la parte de turismo, pero aproveché la oportunidad para solicitar que eso se amplíe, no solamente a la Dirección de Turismo del Ejecutivo, sino que también a los concejales para que estemos al tanto de todo lo que se está llevando adelante en miras de lo que tiene que ver con el Rally Mundial de 2025 y las mejoras a consecuencia de ese espectáculo deportivo, las mejoras para toda nuestra infraestructura aeroportuaria. La verdad que hay que hablar de muchísimas necesidades, siempre estamos hablando del transporte público, también hay que decir cómo esto es histórico, siempre hay muchos reclamos o solemos escuchar algunos hablar de decir por qué le damos bola a esto básicamente, cuando hay urgencias locales que sí las atendemos, que sí nos ocupamos, pero no todas las veces viene una institución y dice que quiere de arriba darnos más de 10 millones de dólares en inversión, entonces solamente comentar que la verdad que se está manejando de manera integral, estamos hablando de migraciones, DINAC, turismo, o sea SENATUR estuvo presente también, se está manejando de manera muy integral y esperamos que todo lo que se está hablando, las reuniones se está planificando de manera interinstitucional pueda hacerse realidad, porque lo que vi, lo que veo en estas reuniones es que los desafíos solamente gente crecen, es impresionante todo lo que falta todavía y el tiempo pasa, pero se ve mucha motivación, eso hay que decirlo, y ojalá también podamos lograr este nivel de motivación que usamos para todos nuestros desafíos propios internos como ciudad del día a día, y bueno, nada más que eso contarles que a solicitud de, creo que también estuvo el Intendente después, estas reuniones se van a replicar con el Ejecutivo y la Junta Municipal.-----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino expresa: Quisiera consultar si están de acuerdo en el horario que hoy mantuvimos de las 9 de la mañana, creo que estamos agilizando lo que es la sesión, procurando que terminen lo más antes posible, entonces se mantiene, estamos de acuerdo. Muchas gracias.-----
No habiendo más temas que tratar el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO
Presidente Junta Municipal